

Quito, 1 de Mayo 2024

Señor Concejal

Adrián Antonio Ibarra González

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

Presente

De mi consideración:

Con la presente carta, representando a los moradores del Barrio Salazar Gómez en la Parroquia de Puembo, ratifico mi intervención en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Uso del Suelo celebrada el día de hoy, 1er. de mayo 2024. Me dirijo a usted para expresar nuestra profunda preocupación por la falta de atención y consideración por parte del Municipio de Quito con respecto al cambio del uso del suelo en nuestro sector.

Recientemente, durante la aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), observamos con consternación que el Municipio ha decidido mantener el estatus de nuestros terrenos como agrícolas, asignándoles lotes de 2500 metros cuadrados y más con un coeficiente de ocupación del suelo de 10 en planta baja y 20 en total. Esta medida, que carece de fundamentos técnicos o jurídicos sólidos, constituye una clara violación de nuestros derechos constitucionales y una afrenta a la seguridad jurídica que debe prevalecer en nuestra comunidad.

A continuación, deseo exponer una serie de argumentos adicionales que respaldan nuestra solicitud de reconsideración:

1. **Imposibilidad de desarrollo agrícola:** La falta de acceso a agua de riego hace inviable cualquier actividad agrícola en nuestros terrenos. Esto convierte la designación de los mismos como agrícolas en una medida completamente irracional y alejada de la realidad del sector.
2. **Problemas ambientales:** La falta de desarrollo agrícola ha propiciado que los lotes baldíos se conviertan en puntos de depósito de escombros y basura. Esta situación no solo afecta la estética del entorno, sino que también representa un grave riesgo medioambiental y una constante amenaza de incendios forestales, como hemos experimentado en el pasado.
3. **Disparidad con zonificaciones vecinas:** La asignación de lotes de 2500 metros cuadrados va en contra de la tendencia de homologación de polígonos en la zona. La gran mayoría de nuestros vecinos cuentan con zonificaciones que permiten lotes mínimos de 600 m² a 1000 m², lo cual evidencia aún más la falta de coherencia en la decisión tomada por el Municipio.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
SADOMQ-SGCON-2024-0669-E
Fecha: 02 MAY 2024
NR. Hojas: 3
Firma: [Firma]

4. **Impacto en la calidad de vida:** Mantener nuestros terrenos como agrícolas tiene un impacto directo en nuestra calidad de vida. Además de los problemas mencionados, la falta de desarrollo urbano adecuado limita el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo para los residentes del barrio.
5. **Alta fragmentación de los terrenos:** Desde hace décadas atrás, los terrenos de nuestro barrio están fraccionados en unidas de extensión muy pequeñas pertenecientes a varios propietarios las cuales no son compatibles para sembríos agrícolas.
6. **Uso de suelo anterior:** En el PUOS anterior que estaba en vigencia por más de 12 años ya teníamos en el barrio zonificación con los lotes mínimos de 600m² y de 1000m² lo cual existe ya un precedente jurídico que con el cambio en el PUGS viola nuestros derechos adquiridos y la seguridad jurídica a la cual tenemos todos los ciudadanos derechos.

En vista de lo expuesto, solicitamos respetuosamente que se reconsidere esta medida y se realice una revisión exhaustiva del uso del suelo en nuestro barrio, tomando en cuenta las necesidades y realidades de los habitantes de Puembo. Asimismo, instamos a que se tomen medidas inmediatas para abordar el problema de los lotes baldíos convertidos en vertederos ilegales, con el fin de preservar la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y quedamos a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser requerida.

Atentamente,



Tomás Guanuña

Presidente

Barrio Salazar Gómez-Nápoles

C.I. 170679017-5

C.C. Concejal Fidel Chamba

Concejal Diego Garrido

Concejal Emilio Uzcátegui

Concejal Fernanda Racines

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170679017-5

APELLIDOS Y NOMBRES
GUARUNA AIGAGE
TOMAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
PUEMBO

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-06-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA MATILDE
CHICAIZA COYAGO




INSTRUCCION: **BASICA** PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** YAAAAVAAAA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUARUNA FULUPA JOSE MARIA FELIPE**

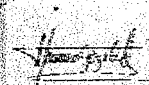

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AIGAGE DE LA CRUZ MARIA JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO**
2019-02-25

FECHA DE EXPIRACION: **2029-02-25**



0104816 US

DIRECCION GENERAL:  RENACE DE CEDULACION: 

NOTIFICACIONES:

TELEFONOS: 09-6-949-5946

CORREO ELECTRONICO: raquelbenitez.tramitesoficina@gmail.com